

# Ayuda para su Recuperación

Los individuos y dueños de negocios que sufrieron pérdidas por los actos terroristas del 11 de septiembre, pueden ser elegibles para asistencia. Para registrarse llame a FEMA al **800-462-9029** (TTY: **800-462-7585**).

**AYUDA DE VIVIENDA POR DESASTRE**  
Ayuda para inquilinos y propietarios cuya vivienda principal sufrió daños, fue destruida o que fueron desplazados de sus hogares. La ayuda puede incluir subvenciones para alquiler de vivienda alterna, dinero para reparaciones de emergencia o asistencia con los pagos de alquiler o hipoteca.

## **PRESTAMOS POR DESASTRE PARA HOGAR/PROPIEDAD PERSONAL**

Hay préstamos de hasta \$200,000 de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) disponibles para que propietarios reparen su hogar. Los inquilinos y dueños pueden tomar prestado hasta \$40,000 para reemplazar propiedad personal. Para registrarse llame a FEMA al 800-462-9029. Para más información, ver página 5.

## **PROGRAMA DE SUBVENCION INDIVIDUAL Y FAMILIAR**

Se pueden otorgar subvenciones para cubrir necesidades serias o gastos esenciales relacionados con el desastre que no estén cubiertos por otros programas o seguros. Primero tiene que llamar a FEMA y automáticamente será referido a este programa, si califica.

## **PRESTAMOS PARA NEGOCIOS**

Negocios de todos tamaños y organizaciones sin fines de lucro pueden tomar prestado hasta \$1.5 millones de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) para cubrir gastos de reemplazo o reparación de bienes, equipos, maquinarias, inventario y otras

Pertenencias. Para los pequeños negocios, SBA tiene préstamos de pérdida económica para gastos operacionales y el pago de obligaciones necesarias. Los comercios elegibles pueden estar en los condados declarados, al igual que en los condados adyacentes. Para más información ver página 5.

## **SERVICIOS AL CONSUMIDOR**

Asistencia para manejar querrelas de los consumidores sobre prácticas comerciales

incorrectas y otros problemas. Llamar al **800-697-1220**.

## **BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL**

Ayuda para acelerar la entrega de cheques retrasados por el desastre y con la solicitud de Seguro Social por incapacidad y beneficios a sobrevivientes.

## **CONSEJERIA DE SALUD MENTAL/ESTRES**

Servicios de referidos e intervención de consejería a corto plazo están disponibles para tratar problemas mentales y emocionales asociados con el desastre. Llame al **877-AYUDESE (298-3373)** o a los números de referidos para salud mental que aparecen en la página 6.

## **AYUDA CON CONTRIBUCIONES**

El Servicio de Rentas Internas (IRS) permite deducciones federales sobre los ingresos para personas cuyos hogares, propiedad personal y enseres del hogar no tienen suficiente seguro o no están asegurados. Las personas elegibles pueden rendir planillas enmendadas para el año anterior para recibir reintegros anticipados.

## **PROTECCION CONTRA EL FRAUDE**

Quejas de fraude u otra mal representación pueden ser referidas al Departamento de Asuntos al Consumidor del Estado de Nueva York y Asuntos Regulatorios o a la ciudad con la Junta de Protección al Consumidor (**800-697-1220**).

## **SERVICIOS LEGALES**

Ayuda legal y/o recomendaciones pueden estar disponible llamando a la línea informativa respaldada por la División de Abogados Jóvenes de la Asociación de Abogados del Estado de Nueva York – **866-606-0626**.

## **INFORMACION SOBRE SEGUROS**

Hay asistencia disponible del Departamento de Seguro del Estado de Nueva York para acelerar reclamaciones, obtener copias de pólizas perdidas, verificación de pérdidas y solicitar reclamos. Llame al **800-339-1759**.

## **BENEFICIOS AL VETERANO**

Hay información disponible sobre beneficios, pensiones, seguros y préstamos, llame al **800-827-1000**.

## **BENEFICIOS PARA DAMNIFICADOS**

La Junta de Víctimas de Crimen del Estado de Nueva York (CVB) provee recompensa a los familiares de víctimas del ataque terrorista del 11 de septiembre. Para saber cual es la oficina de CVB más cerca a usted llame al **800-247-8035**.

## **AGENCIAS VOLUNTARIAS**

La Cruz Roja Americana ha establecido un programa de dádiva para los familiares del ataque al Pentágono y al WTC. El Salvation Army y otros grupos religiosos también proveen ayuda por desastre.

## **¿Desempleado por el Desastre?**

El Programa Federal de Asistencia por Desempleo puede proveerle con un cheque semanal si usted perdió su trabajo o ha sufrido pérdida de ingreso debido al desastre. El programa está diseñado para ayudar a aquellos que tienen su propio negocio y aquellos que usualmente no califican para desempleo.

### **¿Qué es lo primero que tengo que hacer?**

Llame al número gratis de solicitud Federal/Estatal **1-800-462-9029** (TTY **1-800-462-7585**).

### **¿Quién procesará mi solicitud?**

Su oficina local de desempleo procesara su solicitud, determinara su elegibilidad y desembolsara el cheque.

### **¿Cada cuanto tiempo hacen los pagos?**

La asistencia de Desempleo por Desastre puede proveerle beneficios semanales hasta 26 semanas después de la declaración presidencial.

### **¿Cómo sé si soy elegible para beneficios?**

- Si se quedó sin trabajo debido al desastre
- Si trabaja por su cuenta o es empleado de temporada con un ingreso afectado debido al desastre.
- Un empleado no cubierto por otro tipo de compensación
- Si es un sobreviviente que a consecuencia del desastre se ha convertido en jefe de familia.

### **¿Es la ayuda de desempleo por desastre la única manera de obtener ayuda?**

Usted puede ser elegible para otros programas de ayuda.